ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 127
Martes 20 de febrero de 2024

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 127
Martes 20 de febrero de 2024
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 126 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
PUESTAS A DESPACHO 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSUIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
PRIMEROS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 20
EXPEDIENTE N.º 23.690, LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES 20
EXPEDIENTE N.° 23.973, LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD 21
EXPEDIENTE N.° 23.806, LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS 21
EXPEDIENTE N.° 23.575, LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO “GOTA A GOTA”, ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA 21
EXPEDIENTE N.° 23.302, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 22
EXPEDIENTE N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA 24
EXPEDIENTE N.º 23.504, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUBINCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29, Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE

LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS 34

EXPEDIENTE N.º 23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 34

EXPEDIENTE N.º 23.137, INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022 34

EXPEDIENTE N.º 22.976, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES 35

ANEXOS 36

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 127.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 126

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PUESTAS A DESPACHO

Se les informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento de la Asamblea Legislativa se han presentado dos puestas a despacho que se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez Carolina en el tiempo de la diputada Rojas Méndez Sonia por un plazo de cinco minutos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y quienes nos siguen por las diferentes redes.

Hoy nuestro país vive la peor crisis de seguridad en la historia, como lo dije hace un año estábamos ayunos de una verdadera discusión en este sentido, pero no solo lo que cree todo el mundo que seguridad es solo atender o prevenir los asesinatos, el tráfico de drogas o el crimen organizado.

Debemos entender que el análisis es para lograr tener la capacidad como país para dar una respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades y estar preparado para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.

Entonces, cuál debe ser el objetivo, las personas, las niñas, los niños, las mujeres los adultos mayores, las personas de zonas rurales y urbanas, todas absolutamente todas las personas.

Por todos debemos tener una visión global del problema de seguridad para garantizar a las y los costarricenses y una justicia pronta y cumplida, pero lamentablemente hoy no tenemos ni una ni otra.

Nuestro sistema de justicia realmente inclina la balanza hacia el ofensor, no solo le cree, sino que le garantiza acompañamiento legal.

Por otro lado, la persona ofendida debe buscar recursos para poder denunciar y seguir con procesos legales, y la pregunta es, ¿y qué pasa si no los tiene?, lamentablemente, ¿saben qué?, no pasa nada, las víctimas no tienen el acompañamiento legal necesario para enfrentar estos procesos, de verdad que solo la falta de justicia, la desidia de quienes son parte del sistema de seguridad de justicia, y lo peor de todo las personas pierden la credibilidad en el sistema.

El sistema ha generado círculos de impunidad por múltiples razones, faltas de recursos, leyes que no cumplen con lo necesario, un sistema que ve cifras y no personas, procesos, no largos, sino muy largos, pero lo peor de todo es que no hay consecuencias por no hacer bien las cosas.

Finalmente, tenemos un sistema sordo, que ya no escucha a las víctimas, ni les cree, que prioriza entre los delitos y finalmente define a quien atiende.

Ante la más mínima duda, hay que actuar, pero lo que se hace es cuestionar a las personas denunciantes. ¿Ustedes se acuerdan cuando el fiscal cuestionó a una muchacha, que hizo una de las primeras denuncias por acoso callejero, que le cuestionó hasta su forma de vestir?

Hace unos días, recibí a una mamá que pasó por más de ocho años de cuestionamientos y señalamientos, porque tuvo el valor, la entereza y el enorme amor por su hijo que había sido abusado sexualmente por su papá de manera reiterada, para que finalmente se hiciera justicia. Pero lo más increíble de todo es que fueron los mismos del sistema judicial los que la cuestionaron. Hablaban a sus espaldas y le decían hasta mentirosa.

No entiendo, es que creen que esas cosas no suceden. Pues, déjenme decirles que les llega tarde la noticia, porque esas cosas sí suceden.

Aquí quiero felicitar a esta mamá por su valor y valentía; un enorme abrazo a la distancia, y a muchas otras que hoy también denuncian y se enfrentan al sistema. Ante la mínima duda, el sistema, como un todo, debe actuar y para que no digan que son solo palabras, les doy dos ejemplos.

En primer lugar, les comento, en el año 2023 el Ministerio Público recibió un total de veinticuatro mil novecientas once denuncias por delitos sexuales, y veintiocho mil novecientas diez, por violencia contra las mujeres. Sin embargo, los resultados de la etapa de juicio muestran una desconcertante realidad: solo ocho mil quinientos dieciocho casos, es decir, aproximadamente, el dieciséis por ciento concluyeron con condenas o acuerdos abreviados. Y el promedio de duración en estos casos ronda los ocho años.

Además, hoy publicó Delfino un artículo titulado Inconducta judicial: una denuncia valiente y un panorama inquietante en el Poder Judicial, que habla sobre la realidad de la mora judicial. Y cito (abro comillas): “La licenciada Silvia Arce comparte una denuncia que ha presentado ante la Corte Plena, con el objeto de que se investigue disciplinariamente a todos los magistrados integrantes de la infausta Sala Segunda por su desprecio por la administración de justicia, especialmente por su asquerosa, injustificada mora judicial en perjuicio por las materias que atiende, derecho de familia y laboral, de población más vulnerables.

Ya lo ven, no lo digo yo, nuestro sistema judicial no…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Mucho se habla de las instituciones, del respeto y la solemnidad que debemos guardar a las mismas, ya que son, sin duda, los pilares de la democracia. Nuestro país ha cimentado instituciones democráticas, muchas mencionadas y defendidas en este Plenario: el Tribunal Supremo de Elecciones, la Contraloría General de la República, los tribunales de justicia e, incluso, este Primer Poder de la República, que según expresó una compañera meses atrás consagra a los diputados.

No, costarricenses, los diputados no somos sagrados. El Tribunal de Elecciones, el Tribunal Supremo de Elecciones no es infalible y la contralora no siempre tiene la razón. Las personas que dirigen las distintas instituciones no están exentas de error. Como seres humanos, imperfectos, tenemos la posibilidad de equivocarnos y, aunque todos merecemos respeto, lo cierto es que también se requiere de la crítica constructiva para crecer y mejorar.

Douglass North apunta a que las instituciones son las reglas de juego en una sociedad, suponiendo que los actores sociales y políticos tienen objetivos comunes. De allí su importancia, ya que constituyen aquello que es aceptado y proporcionan una estructura para la vida diaria.

North también nos recuerda que la sociedad cambia y cambian también los hábitos y, por ende, las reglas del juego, por lo que en aras de mantener la cooperación, las instituciones deben estar en constante evolución.

Eso hacemos cada día, modificamos y creamos nuevas leyes, por ende, modificamos parcialmente las reglas del juego inclinando las balanzas de un lado a otro, según sea el caso.

Como diputados no somos sagrados, pero sí tenemos una gran oportunidad de modelar la institucionalidad a las nuevas necesidades de la sociedad. Tal como lo apunta Geoffrey Hodgson, existe una retroalimentación positiva entre las instituciones y los individuos. Las primeras delimitan comportamientos y hábitos preestablecidos, mientras que las personas tenemos la posibilidad de moldear y definir nuevas reglas a las instituciones, adaptándolas a los nuevos hábitos sociales, lo que deviene en un marco de refuerzo mutuo.

Para hacer estos cambios, es importante la evaluación de las instituciones, lo que implica analizar diversos aspectos como la transparencia en los procesos electorales, la protección de los derechos humanos, la independencia judicial y la pluralidad política. Además, se deben considerar indicadores objetivos, como la participación electoral, la calidad de la representación política, la eficacia de los mecanismos de control y el equilibrio de los poderes.

Las instituciones que no evolucionan pierden credibilidad y funcionalidad ante las nuevas generaciones, tal como sucede con los partidos políticos tradicionales. No por nada ocho de cada diez costarricenses no se sienten identificados con ningún partido político, según ha apuntado el CIEP de la Universidad de Costa Rica.

Igual pasa con las instituciones que sesgan la participación, que frenan proyectos de importancia para el país sin aportar alternativas, convirtiéndose en lo que comúnmente se conoce como elefantes blancos.

Por eso, hacemos control político, para cuestionar a las instituciones con un sentido crítico. Aquí lo hacen muchos de ustedes con el Poder Ejecutivo, cuestionando decisiones, nombramientos y acciones, labor propia de su acción como diputados de oposición. Sin embargo, se molestan cuando se señalan los errores de otro tipo de instituciones.

Flaco favor hace a la democracia este tipo de distinciones. Debemos señalar los errores de todas las personas que ocupan cargos en las distintas instancias públicas, además del Ejecutivo.

No deben existir en Costa Rica vacas sagradas ni elefantes blancos, todas las instituciones deben de estar sujetas a examen, ya que todas deben estar al servicio del bienestar social y no a intereses particulares y añejos.

Medir la eficacia de las instituciones democráticas no solo implica evaluar su funcionamiento en el presente, sino también identificar áreas de mejora y anticipar desafíos futuros, es un proceso continuo de construcción y perfeccionamiento para garantizar que cumplan con su objetivo de promover la justicia, la libertad y el bienestar de todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge, por cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, señores diputados y diputadas, público que nos ve y escucha, prensa y colaboradores que nos acompañan, buenas tardes.

Mi consideración y solidaridad para los estudiantes, padres de familia, personal de la Escuela el Cairo de Siquirres, y la comunidad en general.

Ayer sufrieron uno de los eventos más dolorosos que hemos conocido desde que inició esta ola de asesinatos, cuyas secuelas son vividas por cientos de familiares de las víctimas y muy especialmente de aquellas víctimas inocentes que han sido ajusticiados por estar en el lugar, en el momento equivocado, este evento en el Cairo es revelador.

Y es que aquí no solo debemos contar a las personas que han fallecido, no estamos contabilizando a los cientos de personas que han quedado con graves secuelas tanto físicas como mentales, al haber quedado atrapadas en este círculo de violencia que afecta principalmente a las comunidades con mayor rezago, pero que poco a poco va permeando a toda la sociedad, nadie puede ser ajeno a esta nueva realidad.

Como educador, el hecho ocurrido ayer otra vez frente a una escuela, pero esta vez con tres estudiantes y una madre de familia heridos, me preocupa especialmente porque no creímos que llegaran a tanto, niños escolares victimizados que se encuentran en un lugar seguro, en la escuela, no en la calle, en la escuela, en este contexto me da esperanza una sesión como la que se prepara hoy.

Especialmente programada para ver proyectos de seguridad y que son el producto de un trabajo serio y a conciencia de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico de la cual formo parte y de otras diputaciones que se han ocupado en buscar soluciones ante la crisis.

Esta sesión es lo que se ha venido construyendo desde las presidencias de los supremos poderes y debemos seguir en esa línea, trabajando sin egoísmos y buscando herramientas.

Ayer las víctimas fueron niños de escuela, no podemos poner a nuestra población inocente en medio de cálculos políticos, o ideologías mal aplicadas en tiempos de crisis, tenemos que combatir los criminales, pero ellos tienen más recursos que nosotros.

No se trata de venir aquí a exigirle al Gobierno que le gire más recursos al Ministerio de Seguridad, es que no los hay, la atención de la deuda se llevan nuestros recursos y entonces necesitamos establecer nuevos mecanismos de financiamiento y no es quitando le plata a Seguridad, y dándosela al OIJ como esto se logra, esa es una solución absurda, es que parece que se olvidan que apenas en el 2020 estuvimos al borde del impago con una deuda pública que alcanzó el sesenta y nueve punto cuatro por ciento PIB en el 2021.

No podemos seguir aprobando reducciones de impuestos y a la vez exigir al Gobierno a sacar recursos de donde no los hay, le quitamos los recursos a policías que no tiene chalecos, ni botas y cuyas armas a la par de las de los maleantes son insuficientes.

No se vale quitar recursos a los policías, recursos que son necesarios para arreglar las delegaciones que son herencias vergonzosas que el Gobierno debe solucionar.

Hace dieciséis meses presenté el proyecto de Ley 23.411, que busca crear un timbre para financiar al OIJ y está aquí en el Plenario, abramos el espacio para discutirlo, este timbre se le cobraría a los grandes bancos y a los vendedores de electrodomésticos que tienen secuestrado al Poder Judicial con los cobros judiciales que han llegado a ser más de un cincuenta y uno por ciento de los expedientes.

Quiero repetirlo, los expedientes por cobros judiciales han llegado a ser más de la mitad de lo que tiene ver el Poder Judicial, estamos financiando una parte de la operación del BAC, de Importadora Monge y del Gollo, de Beto le presta y otros.

No creen que es justo que aporten un poco a la seguridad nacional, ellos, a quienes estamos financiando con nuestros recursos sus procesos de cobro.

El timbre no se le va a trasladar al deudor, eso está claro, lo paga el acreedor.

En la jornada de hoy espero que sea exitosa y sigamos llegando a acuerdos necesarios para la seguridad del país.

Pero, compañeros y compañeras, reitero mi solicitud de que valoremos el proyecto 23.411, del timbre para el OIJ.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Arce Carballo, María Marta, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Bojorges León, Leslye.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, hoy yo venía a hablarles del expediente 23.422, que eran muy buenas noticias para la provincia de Limón, también para el Aeropuerto de Liberia y así también para el Aeropuerto de Pavas, que es un proyecto que ya fue dictaminado de manera positiva, que sea una redistribución del impuesto.

Pero lamentablemente ya no podré hablar de tan buenas noticias, sino más bien lo que traiga es una mala noticia, y en especial para la provincia de Limón para varear.

Y es que resulta que el director de Aviación, don Fernando Naranjo, le propuso…, propuso en la Cetac, bajar la categorización al Aeropuerto de Limón para que ya no sea un aeropuerto internacional.

Y es por una situación que procedo a explicarles, resulta que Costa Rica está dentro de la OACI, donde existe el convenio internacional de aviación civil y el cual establece algunos parámetros que Costa Rica debe cumplir para estar dentro de esta organización, dentro de esas está el servicio de salvamento y extinción de incendios, en pocas palabras, que los aeropuertos deben de tener bomberos.

Actualmente, en Costa Rica, el Juan Santamaría tiene el puntaje máximo, nueve; el Liberia tiene siete puntos, esto va dependiendo de las maquinarias de bomberos que tengan. El Tobías Bolaños tiene el menor puntaje, tres.

¿Pero saben cuánto tiene Limón? Cero, porque no tiene ninguna maquinaria de bomberos ni nunca se han preocupado porque el Aeropuerto Internacional de Limón lo tenga.

Y hoy existe un proyecto de Gobierno para abastecer de estas maquinarias de bomberos a los aeropuertos de Costa Rica para mantener los parámetros que corresponden según el convenio.

En el proyecto estaba incluido el Aeropuerto de Limón, pero resulta que Mideplán improbó este proyecto, porque Limón no tiene la infraestructura adecuada para tener esta estación de bomberos.

Y la inteligente y sabia solución de don Fernando Naranjo fue proponerle a la Junta Directiva del Consejo Técnico de Aviación Civil suspender la categorización de Aeropuerto Internacional a la provincia de Limón, propuesta que todavía no ha sido aún votada en las Cetac, y que estaré vigilante de ver cómo los representantes del Gobierno, donde está también don Luis Amador y el ministro del ICT, vayan votar esta propuesta, así como el economista, el ingeniero y el experto de aviación que están puestos ahí por el Gobierno, van a votar esta propuesta de don Fernando.

Solo el representante de la Uccaep levantó la voz, a quien le agradezco por tan responsable posición.

Entonces, yo me quedo pensando: con todos los problemas que ya tenemos en el Limón, el desempleo, la inseguridad, problemas en educación, por la carencia que tenemos en oportunidades y ahora también nos quieren quitar el Aeropuerto Internacional que tenemos. Y eso sin poner en la mesa la posibilidad que da esto para facilitar el narcotráfico en un aeropuerto que ya no va a ser internacional, sino va a ser local. Esa es otra discusión que habría que poner también en la mesa.

Así que yo pregunto: ¿realmente cuáles son las soluciones que tiene este Gobierno para la provincia de Limón? Y no me salgan con la justificación de que es que en al Aeropuerto de Limón no van vuelos internacionales, porque les voy a contar que en el 2019, antes de pandemia, aterrizaron casi sesenta vuelos internacionales.

El año anterior ya se empezó a remontar este número con treinta y cinco vuelos internacionales que para ustedes parecerá poco, pero para nosotros los limonenses son números importantes.

Y el Gobierno habla y pone en la mesa la posibilidad de mejorar el Aeropuerto de Limón. Se ha hablado de temas de hacerlo por medio de concesión, por medio de APP. Entonces, yo me pregunto: ¿quién va a querer venir a invertir en un aeropuerto que ya no es internacional, que es un aeropuerto local?

Entonces como dicen una cosa, actúan con otra cosa. Así que como limonense me encuentro totalmente preocupada y triste, porque no encuentro por ningún lado solución. Ruta 32, no que ya no van los PSV, que ahora son rotondas. Es la provincia con más órdenes sanitarias en las escuelas. Cuando hablamos del Hospital del Limón, al día de hoy no sabe cuál va a ser el financiamiento.

Entonces, de verdad, ¿cuál es la prioridad que tiene Limón en la agenda de este Gobierno?

Voy a presentar una moción en la Comisión de Limón para llamar a don Fernando Naranjo y nos venga a dar razones de esta propuesta que le hace a la Junta y también voy a presentarle una solicitud a la Cetac para posponer esta discusión y buscar soluciones reales en la Cetac, que no sean bajarle la categorización de aeropuerto internacional al Aeropuerto de Limón.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Rojas Guzmán, Pedro, por cinco minutos.

Diputado Pedro Rojas Guzmán:

Gracias, presidente don Rodrigo Arias Sánchez.

Bueno, le digo todo el nombre completo, don Rodrigo, porque quiero resaltar su labor como presidente del Primer Poder de la República, en una época tan difícil para Costa Rica, donde un altísimo porcentaje de la población dice que el tema de seguridad es prioridad y, don Rodrigo, con su experiencia, con su sapiencia, con su señorío supo liderar este proceso.

Me tomo estos poquitos segundos del tiempo para resaltar esa labor suya, señor presidente. Costa Rica realmente debe estar agradecida con su gestión.

También quiero decirles, diputadas y diputados, aparte del saludo, y al pueblo de Costa Rica, que tenía preparado un control político, pero una circunstancia que me aconteció me hace cambiar, me hace cambiar y dirigir mi control político hacia otro rumbo con otra mirada.

Por esas circunstancias de la vida, quedé atrapado en las presas y pude apreciar los rostros del pueblo y me solidarizo con el pueblo, pudimos ver caras de desesperación, caras de angustia, caras que realmente denotaban un sufrimiento.

Pero me ha extrañado muchísimo que este Plenario no haya alzado la voz, no haya sido la voz del pueblo como tiene que ser y haber reclamado contundente y fuertemente ese error, que si yo lo analizo detenidamente me parece que no fue un error.

Me parece que fue negligencia, porque conversando con los compañeros me indican que el ente ejecutor del puente en bajo los Ledezma es el MOPT. Y cómo es posible que el MOPT, siendo el ente ejecutor, no pudo haber previsto ese caos vial que se dio.

Y, todavía peor, estando en ese caos pongo el radio y escucho al señor Mauricio Batalla dando una justificación que más bien nos amargó diciendo que Costa Rica debía de estar agradecida, porque se están haciendo muchas obras, que Costa Rica tenía que estar más paciente, que Costa Rica tenía que soportarlo.

Y yo decía: por Dios, eso me indigna más todavía, porque creo que si bien es cierto el señor presidente tomó acciones inmediatamente después de ese caos, estoy seguro de que Mauricio Batalla y el ministro Luis Amador tenían que haberlo hecho antes, antes y no después.

¿Porque quién pierde? Por supuesto que el pueblo de Costa Rica, pero la economía, el turismo, que viene siendo lo mismo, la economía familiar, las caras de desesperación de las madres, de los compromisos que no se pueden honrar porque se pierden dos, tres horas, pierde Costa Rica.

Pero ojo, ojo con el tema de fondo. ¿Fue error, o fue negligencia, o simplemente es una administración reaccionaria? Las tres cosas son fatales. ¿Cuál de las tres son?

Compañeras y compañeros diputados, ¿por qué no alzamos la voz? ¿Por qué no lo dijimos en su momento? Y todavía es tiempo y no solamente aquí en el casco central, también lo vivimos los que usamos la 32.

Este lunes estuvimos tres horas en la ruta 32 dizque porque están pintándola y eso está muy bien, eso está muy bien, porque se trata de seguridad, pero muy mal organizado. Después de tres horas cuando abren el paso no encontramos a nadie, a ningún equipo, a nadie.

Entonces, compañeras y compañeros diputados, negligencia, error o reacción, las tres cosas tenemos que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, Pedro.

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por cinco minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Bueno, como ha dicho la compañera María Marta sobre el aeropuerto de Limón, este oficio 0167 del 31 de enero de este año, el director general de Aviación Civil, Fernando Naranjo, al ministro de Obras públicas y Transporte, Luis Amador, están diciendo que van a bajar la categoría del aeropuerto de Limón.

Mi pregunta es: ¿cuál es el desarrollo que dicen que van a llevar a Limón? Uno de mis primeros controles fue cerca del aeropuerto, la necesidad de un aeropuerto internacional de verdad. ¿Y cuál es la solución aparente? Que no tengamos aeropuerto internacional del todo.

En apariencia por una justificación que no vale, por una estación de bomberos, es muy importante, pero Mideplán dio varias opciones. Me gustaría saber por qué no están aceptando las opciones que estaba dando Mideplán. Me gustaría saber qué van a hacer con el turismo en Limón.

Ahora que estamos hablando de turismo ecológico, sostenible, que las playas, que el Limón tiene todo para darlo, me gustaría ver la respuesta del Ejecutivo en esto, porque necesitamos un aeropuerto internacional. Limón se merece un aeropuerto internacional y yo espero sinceramente que tengan respuesta para esto.

Tras de que Limón está tan golpeado, cuidamos tanto el medio ambiente, ahora necesitamos un aeropuerto internacional y nos van a cortar las alas. Ya es hora de que Limón pueda volar libremente, que aproveche todo lo que ha sembrado.

¿Cuántos años cuidando el medio ambiente? Cincuenta años. Viene turismo para Limón, pero no tenemos aeropuerto internacional. Prefiero pensar que el Ejecutivo tiene una solución, que nos va a dar un aeropuerto internacional de verdad y que no está jugando con el pueblo Limón como hasta ahora muchos gobiernos lo han hecho.

Ya es hora de hablar a Limón con la verdad, ya es hora de hablar a Limón con los hechos y por ahora esta noticia está poniendo en una situación muy difícil emocionalmente a Limón, más de lo que están por los crímenes. Es cerrar la puerta al desarrollo a nuestros jóvenes que están deseando oportunidad de desarrollo, oportunidad de trabajo.

Pero sí va a haber turismo, suficiente turismo, ¿pero para Limón habrá turismo? Sin un aeropuerto internacional, ¿cómo vamos a estar posicionados en el mapa mundial?, ¿o ya nos quieren desaparecer del mapa mundial?, ¿o nos quieren desaparecer de Costa Rica, como que no existimos?

Existimos y muy verdes, un verde que todo mundo anhela ir a conocer, pero nos van a quitar el aeropuerto internacional.

¿Qué les parece? ¿Eso es desarrollar Limón, quitar el aeropuerto? Yo espero, sinceramente, que el presidente responda, porque fue un compromiso de tener un aeropuerto internacional para Limón, y estoy confiando que va a dar una buena respuesta, porque esto ya sería una burla; una burla ya de forma grave, porque no es suficiente con toda la situación que estamos pasando en la provincia con muertes de inocentes, como para que todavía se recargue esta opción de que nos quiten el

aeropuerto internacional, que nos corten las alas, que no nos permita volar y que se siga muriendo gente y que no se pueda desarrollar la provincia.

Espero tener una respuesta del señor presidente, apenas pueda. Espero que escuche este control.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí Oscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos con los jefes de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a autorizar un receso de hasta diez minutos y le solicito a los jefes y jefas de fracción, por favor, venir aquí a la mesa principal.

Voy a extender el receso por cinco minutos.

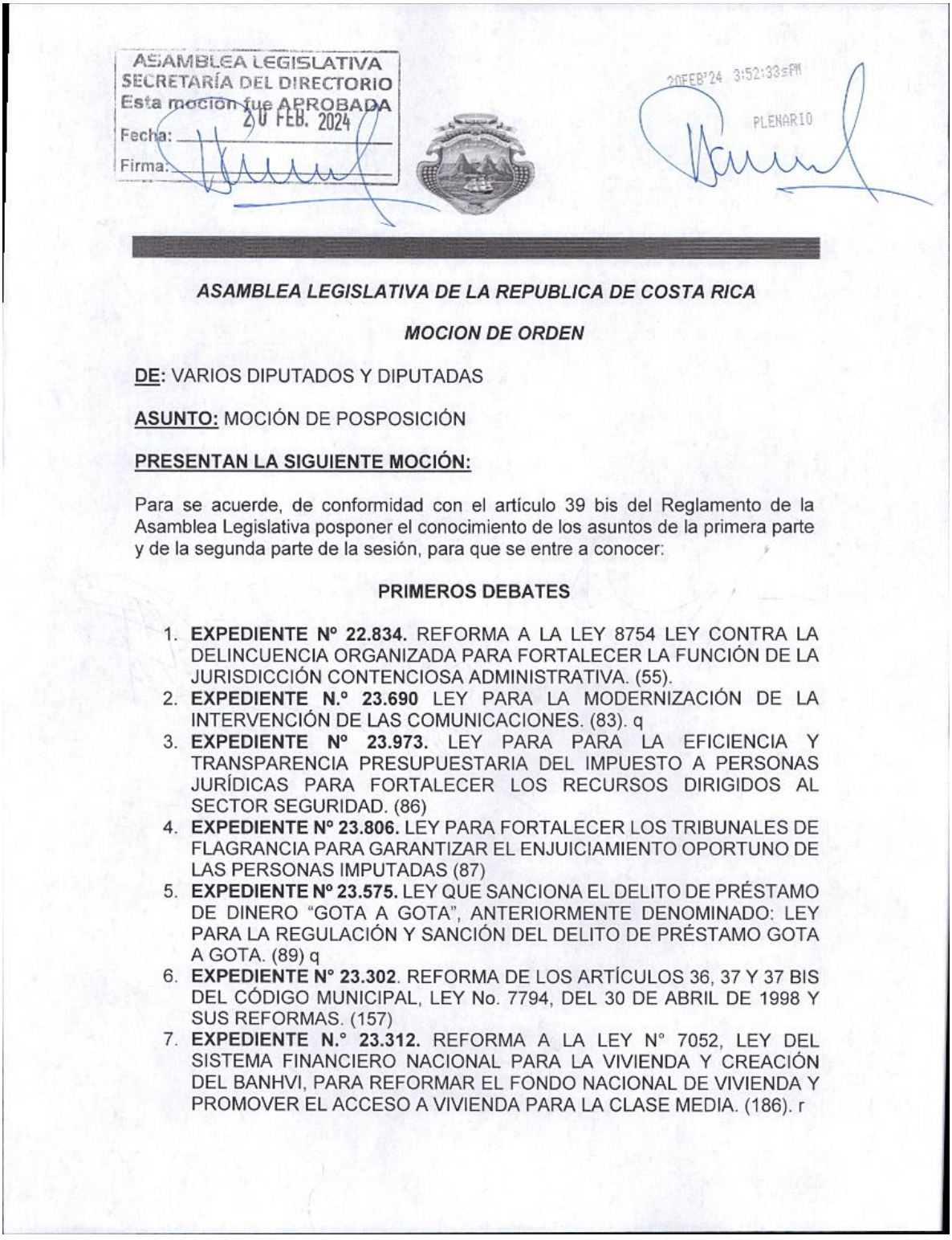
Se extiende el receso hasta por cinco minutos.

Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden de proposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la primera secretaria proceder a darle lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB. 2024
Firma:

20FEB'24 3:52:33sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

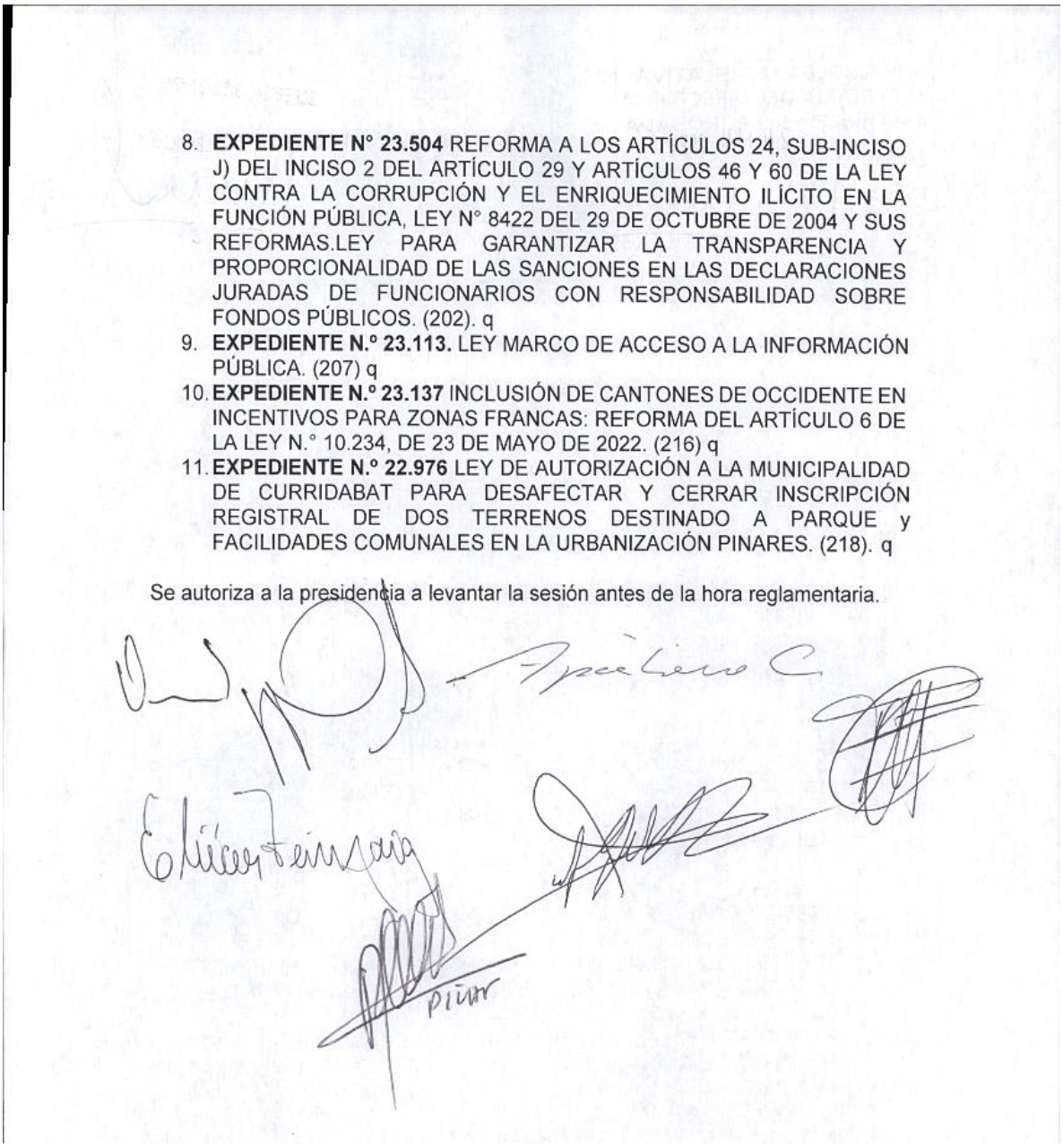
Para se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión, para que se entre a conocer:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE Nº 22.834.** REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA. (55).
2. **EXPEDIENTE N.º 23.690** LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES. (83). q
3. **EXPEDIENTE Nº 23.973.** LEY PARA PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD. (86)
4. **EXPEDIENTE Nº 23.806.** LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (87)
5. **EXPEDIENTE Nº 23.575.** LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA. (89) q
6. **EXPEDIENTE N° 23.302**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY No. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS. (157)
7. **EXPEDIENTE N.º 23.312.** REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA. (186). r

8. **EXPEDIENTE N° 23.504** REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUB-INCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29 Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS. (202). q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.113.** LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (207) q
10. **EXPEDIENTE N.º 23.137** INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022. (216) q
11. **EXPEDIENTE N.º 22.976** LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADO A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES. (218). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la noción recientemente leída.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSUIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Continúa la discusión en su trámite, primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Les consulto a las señoras señores diputados si alguien tiene la intención de presentar nuevas nociones de reiteración.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Sí, para informar que nuestra fracción va a presentar mociones de reiteración.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, los señores y señoras diputadas podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día miércoles 21 de febrero del 2024 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, o sea, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.690, LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 11 de setiembre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.690/23.690%20Primer%20d%C3%ADa%2020-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.973, LEY PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo…

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se nos informa que se han presentado mociones de reiteración.

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día miércoles 21 de febrero del 2024, por ser el día hábil siguiente.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.° 23.806, LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS

Continúa el trámite del primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo de artículo 137. (Ver anexo 4)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.806/23.806%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.575, LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO “GOTA A GOTA”, ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.575/23.575%20Segundo%20d%C3%ADa%2020-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.302, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el trámite en primer debate, en el cual esta Presidencia informa que el proyecto se remitió a la Gaceta para la publicación del texto actualizado y se realizaron las consultas obligatorias.

A este momento no se han presentado nuevas mociones de fondo, con lo cual se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Únicamente para consultar cuál fue el último expediente al cual hizo usted referencia, señor presidente. Es que tengo una duda respecto al orden en que tengo yo anotada la posposición.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿El expediente anterior?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, un segundito.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

El 23.575.

En discusión el expediente número 23.302. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar. Diputada Delgado Carolina.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23302

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

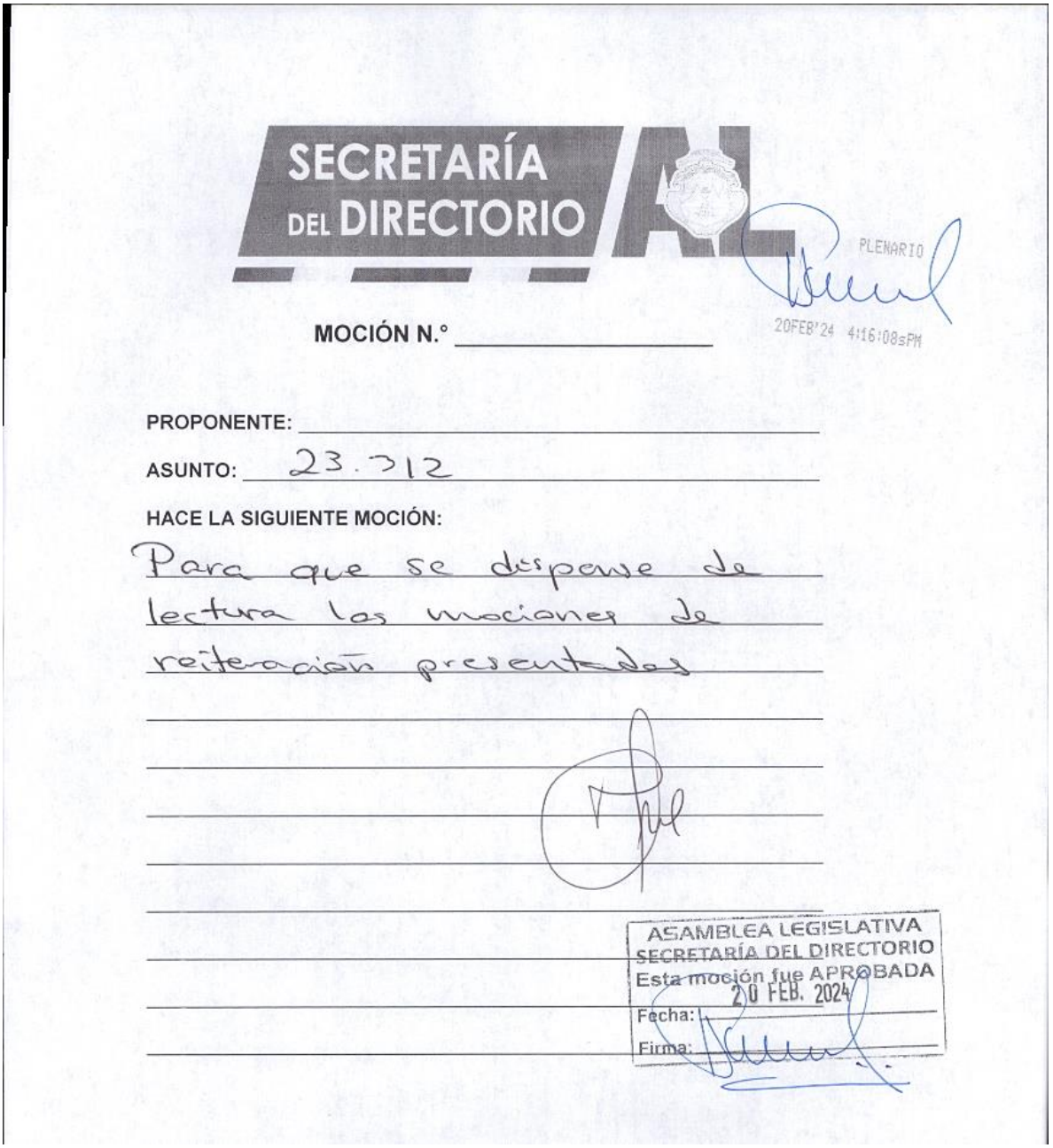
Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 29 de febrero del 2024.

EXPEDIENTE N.º 23.312, REFORMA A LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACION DEL BANHVI PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA

Se continúa la discusión del proyecto de ley con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden sobre el expediente 23.312.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

20FEB'24 4:16:08sPM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 23.312

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración presentadas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB. 2024
Firma:

En discusión. Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputada Ramírez Portuguez Paulina, doña Rosaura Méndez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 23312

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

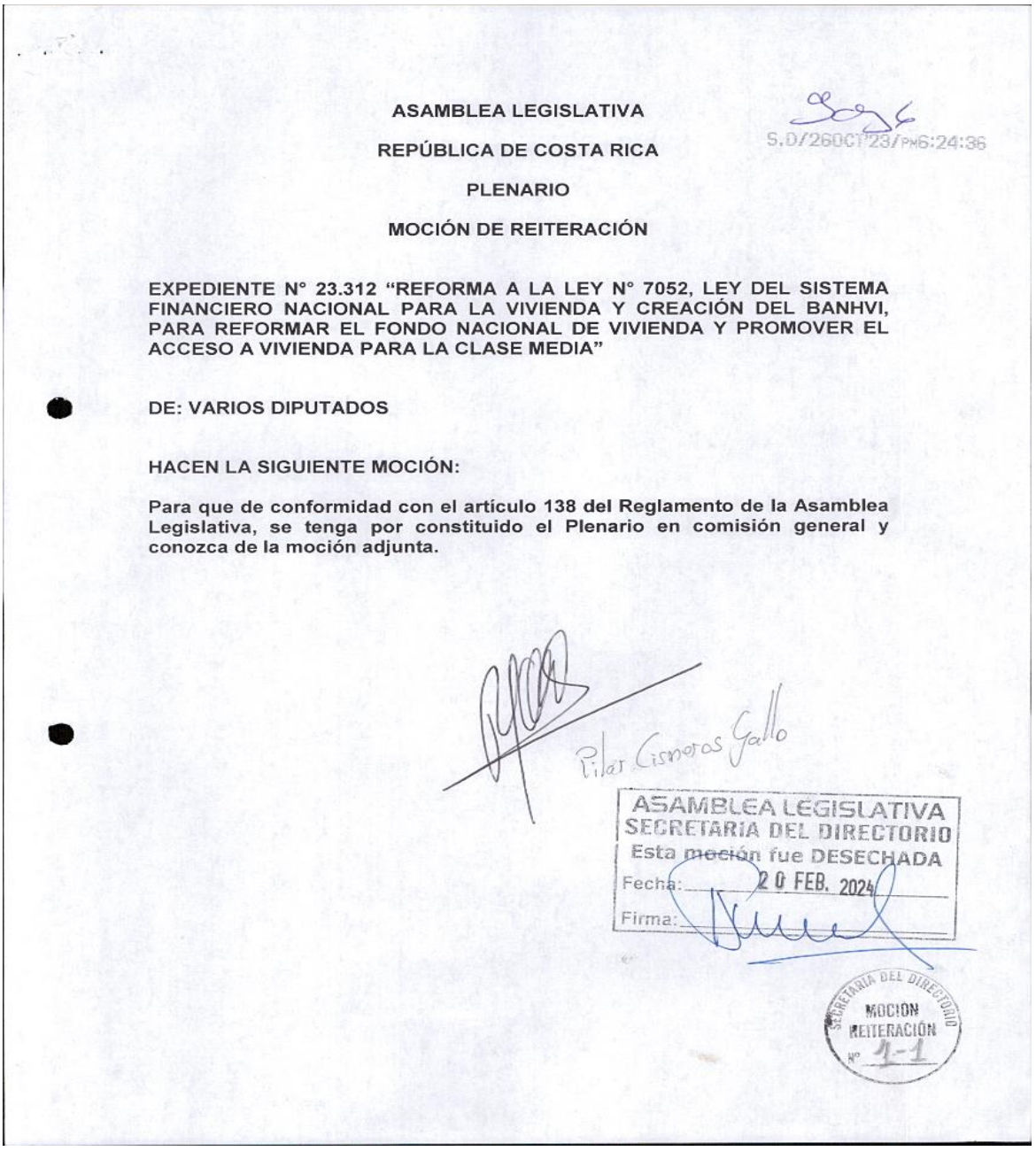
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Vindas Salazar, Priscilla	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 1.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/26OCT'23/PM6:24:36

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 23.312 "REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA"

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el Plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Pilar Cisneras Gallo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 20 FEB. 2024
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCION
REITERACIÓN
Nº 1-1

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Alpízar Loaiza, doña Luz Mary.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #1 EXP 23312

Para (Voto: 5)

Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Vindas Salazar, Priscilla

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, don Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

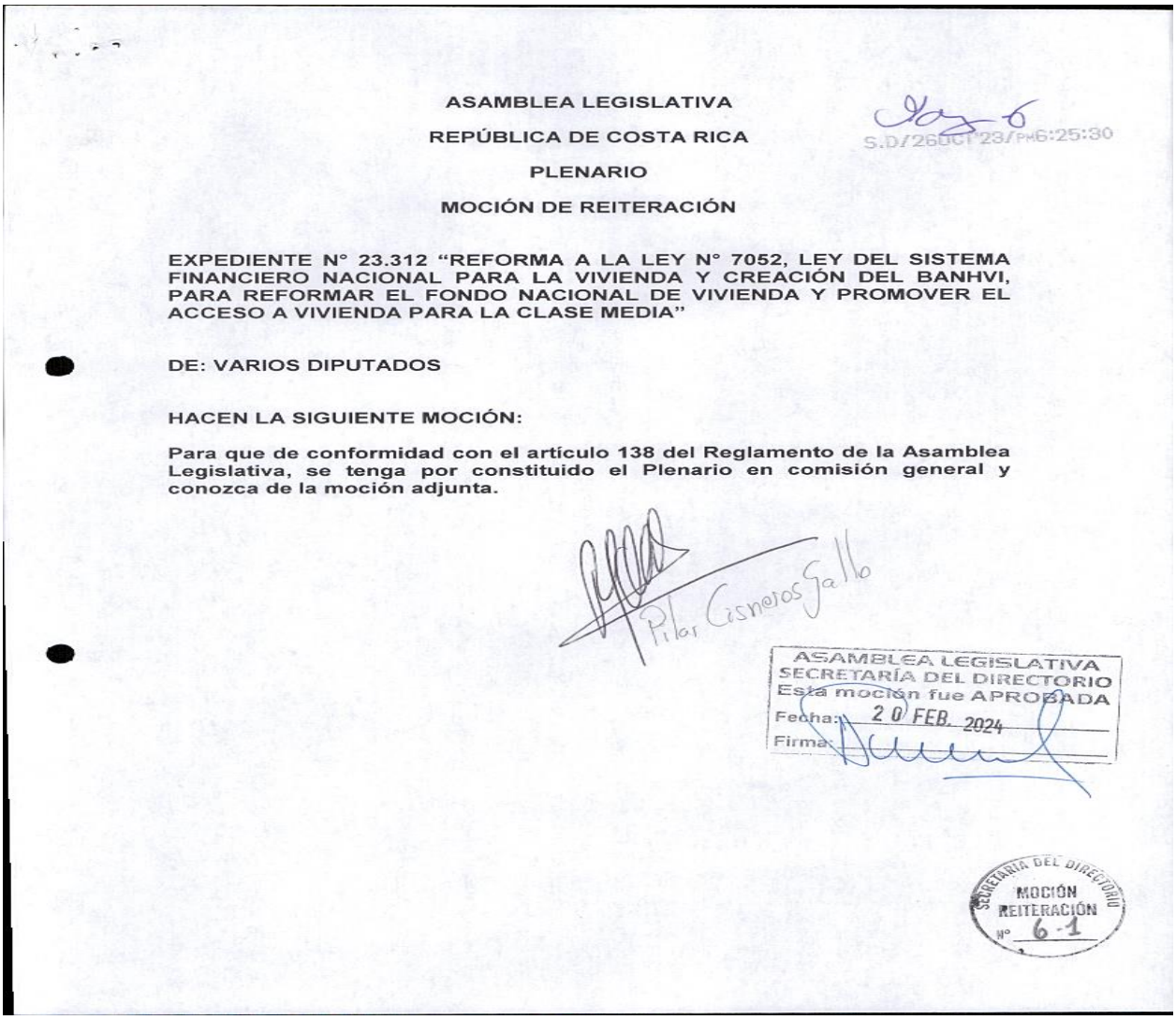
Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se amplía el receso por tres minutos más.

Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que los diputados Gallo Cisneros, y Guillén Pérez, retiran las mociones de reiteración numeradas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 y queda para su discusión únicamente la moción de reiteración número 6.

En discusión la moción de reiteración número 6.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/26OCT23/PM6:25:30

EXPEDIENTE N° 23.312 "REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA"

DE: VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el Plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Pilar Cisneros Gallo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB. 2024
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-1

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, y entramos a la votación. Doña Kattia, don Jonathan, doña Sofía, don Gilberth, don Geison.

Finalizar votación. Con cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REINTERACION #6 EXP 23312

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 1)

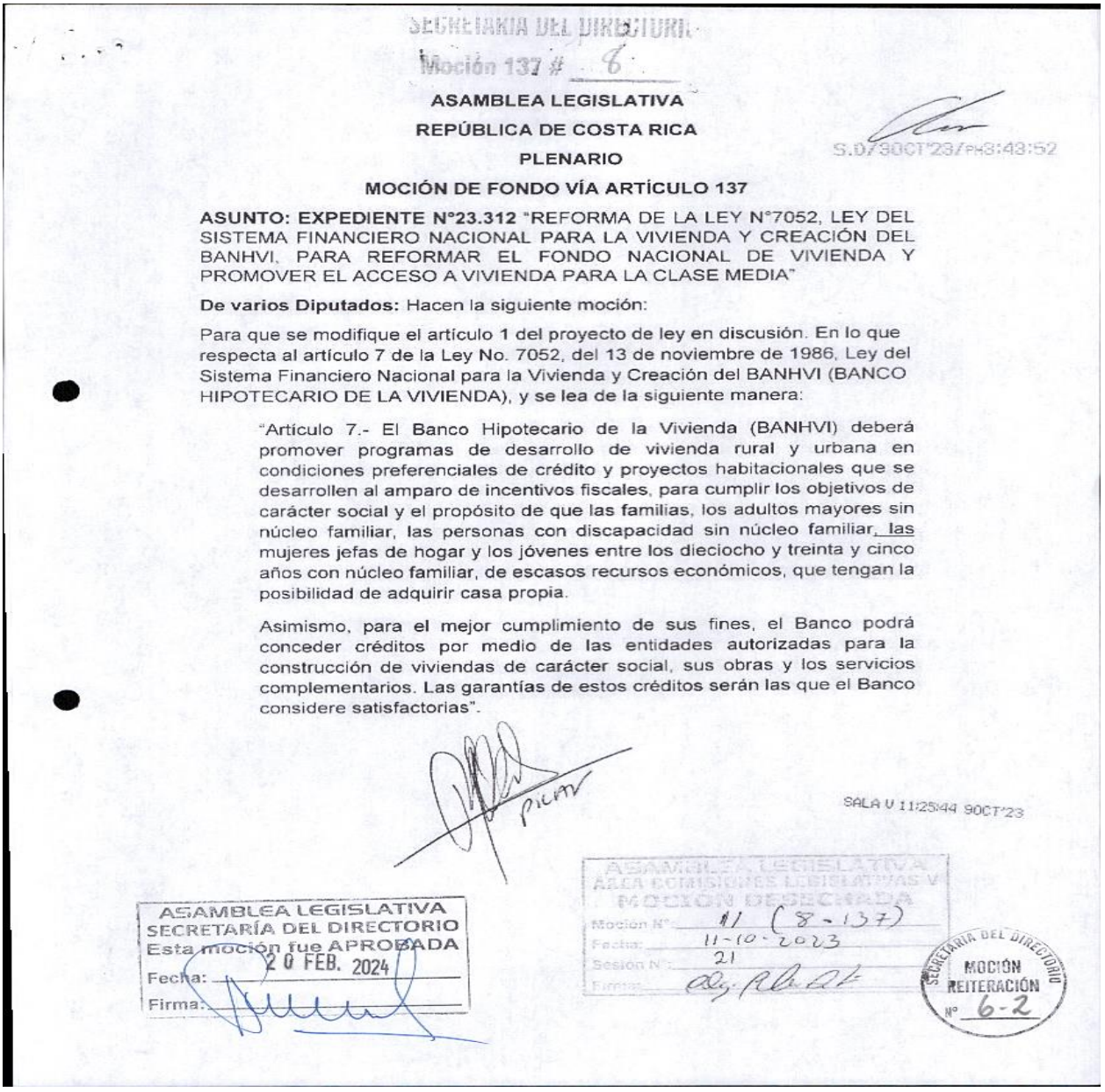
Cambronero Aguiluz, Kattia

No-Votación (Total: 4)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga		

Abrir puertas.

Procedemos a votar moción de fondo vía artículo 137, con relación al artículo 7.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/30OCT'23/PM3:43:52

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE N°23.312 "REFORMA DE LA LEY N°7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA"

De varios Diputados: Hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión. En lo que respecta al artículo 7 de la Ley No. 7052, del 13 de noviembre de 1986, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), y se lea de la siguiente manera:

"Artículo 7.- El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) deberá promover programas de desarrollo de vivienda rural y urbana en condiciones preferenciales de crédito y proyectos habitacionales que se desarrollen al amparo de incentivos fiscales, para cumplir los objetivos de carácter social y el propósito de que las familias, los adultos mayores sin núcleo familiar, las personas con discapacidad sin núcleo familiar, las mujeres jefas de hogar y los jóvenes entre los dieciocho y treinta y cinco años con núcleo familiar, de escasos recursos económicos, que tengan la posibilidad de adquirir casa propia.

Asimismo, para el mejor cumplimiento de sus fines, el Banco podrá conceder créditos por medio de las entidades autorizadas para la construcción de viviendas de carácter social, sus obras y los servicios complementarios. Las garantías de estos créditos serán las que el Banco considere satisfactorias".

SALA V 11:25:44 90CT'23

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS V
MOCIÓN DESECHADA
Moción N°: 11 (8-137)
Fecha: 11-10-2023
Sesión N°: 21
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 6-2

En discusión.

Suficientemente discutida.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas, iniciar votación. Con cuarenta y siete señoras y señores diputados.

Por favor, señoras y señores diputados, llamo al orden.

Doña Alejandra, don Gilberth, don Antonio, don Antonio, gracias.

Finalizar votación.

Con cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REINTERACION #6 EXP 23312

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Se ha concluido el conocimiento de las mociones de reiteración. Se envía a publicación y a consulta obligatoria este proyecto de ley.

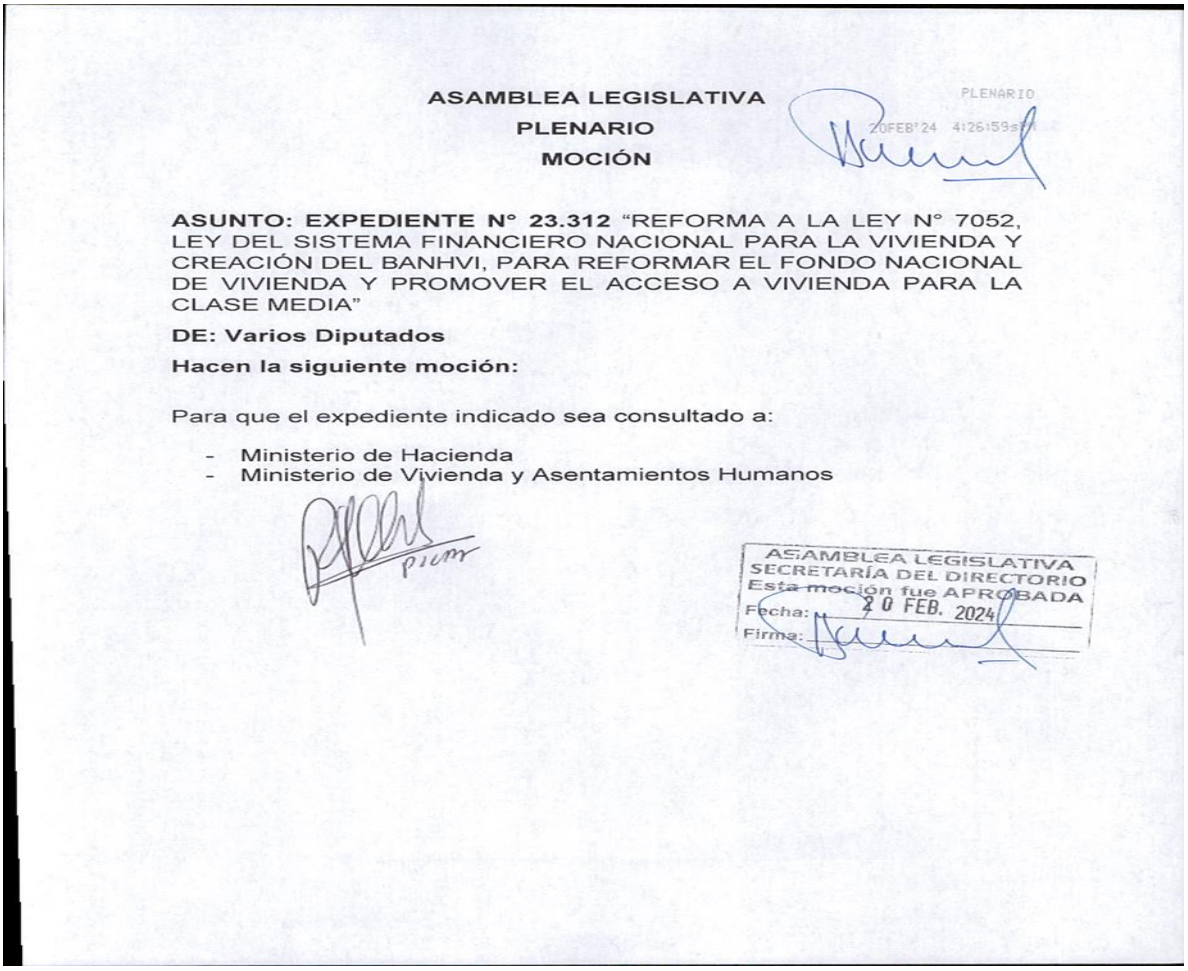
Se ha presentado una moción de orden al expediente N.º 23.312, Reforma a la Ley N.º 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi, para Reformar el Fondo Nacional de Vivienda y Promover el Acceso a Vivienda para la Clase Media.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Dice la moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN

PLENARIO
20FEB'24 4:26:59

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 23.312 "REFORMA A LA LEY N° 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA"

DE: Varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que el expediente indicado sea consultado a:

- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 20 FEB. 2024
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Doña Rocío Alfaro, don Antonio Ortega. Doña Sofía, ¿está por ahí? La veo, sí.

Don Óscar Izquierdo, doña Paulina, doña Montserrat, don Francisco Nicolás.

Finalizar votación. Con cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga

Abrir puertas.

Continuamos con la agenda.

EXPEDIENTE N.º 23.504, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, SUBINCISO J) DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 29, Y ARTÍCULOS 46 Y 60 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY N.º 8422, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004, Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y PROPORCIONALIDAD DE LAS SANCIONES EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE FUNCIONARIOS CON RESPONSABILIDAD SOBRE FONDOS PÚBLICOS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría de 4 de octubre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, para lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.504/23.504%20Primer%20d%C3%ADa%2019-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría de 4 de octubre del 2003.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.113/23.113%20Primer%20d%C3%ADa%2019-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.137, INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.º 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría de 20 de setiembre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.137/23.137%20Primer%20d%C3%ADa%206-2-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.976, LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT PARA DESAFECTAR Y CERRAR INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE DOS TERRENOS DESTINADOS A PARQUE y FACILIDADES COMUNALES EN LA URBANIZACIÓN PINARES

Se inicia el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría de 4 de octubre de 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.976/22.976%20Primer%20d%C3%ADa%2019-2-2024.pdf

Debidamente autorizada, a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Buenas tardes.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Expediente	Diputada
22.630	Melina Ajoy Palma
22.630	Melina Ajoy Palma

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE N.º 22.834

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(08 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2024 al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.834

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre DIEZ mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, " **REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA"** expediente **N.º 22.834.**

En la sesión ordinaria N.°20, celebrada el jueves 08 de enero de 2024, en la sala de sesiones VI, se conocieron DIEZ mociones las cuales todas fueron rechazadas (137-1, 137-2, 137-3,137-4, 137-5, 137-6, 137-7,137-8, 137-9, 137-10)

Se adjunta una (1) moción de posposición de conocimiento y una (1) de dispensa de lectura, las cuales fueron aprobadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 27-20 (137-1, de varios señores y señoras diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 28-20 (137-2, de la diputada Katherine Andrea Moreira Brown: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 29-20 (137-3, de la diputada Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 30-20 (137-4, de la diputada Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 31-20 (137-5, de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 32-20 (137-6, de varias señoras y señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 33-20 (137-7, del diputado Rojas López: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 34-20 (137-8, del diputada Moreira Brown: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 35-20 (137-9, del diputada Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 36-20 (137-10, del diputada Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 08 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD

EXPEDIENTE N.º 23.973

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(08 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2024 al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.973

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cuatro** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "LEY PARA PARA LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS PARA FORTALECER LOS RECURSOS DIRIGIDOS AL SECTOR SEGURIDAD" expediente N.º 23.973.

En la sesión ordinaria N.°20, celebrada el jueves 08 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VI se conocieron cuatro mociones las cuales UNA fue aprobada (137-1) y TRES fueron rechazadas (137-2, 137-3 y 137-4).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, las cual fue aprobada. Y cuatro (4) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción Nº 58-20 (137-1, de varios señoras y varios señores diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADAS

Moción Nº 59-20 (137-2, de varios y varias diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 60-20 (137-3, de varios diputados y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 61-20 (137-4, de varios diputados y varias diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 08 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 08 de febrero de 2024.
23973-2-137
Nec

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES)

EXPEDIENTE N.º 23.806

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(08 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero del 2024 al 30 de abril de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.806

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOCE mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, expediente **N.º 23.973. LEY PARA FORTALECER LOS TRIBUNALES DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LAS PERSONAS IMPUTADAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES).**

En la sesión ordinaria N.°20, celebrada el jueves 08 de febrero de 2024, en la sala de sesiones VI se conocieron DOCE mociones las cuales TODAS fueron rechazadas (137-1,137-2, 137-3 ,137-4, 137-5, 137-6, 137-7. 137-8, 137-9, 137-10, 137-11 y 137-12).

Se adjunta una (1) de posposición de conocimiento y una (1) dispensa de lectura, las cuales fueron aprobadas. Y doce (12) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 03-20 (137-1, del diputado Vargas Serrano: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 04-20 (137-2, del diputado Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 05-20 (137-3, del diputado Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 06-20 (137-4, del diputado Vargas Serrano y otros: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 07-20 (137-5, de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 08-20 (137-6, del diputado Vargas Serrano: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 09-20 (137-7, del diputado Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 10-20 (137-8, del diputado Vargas Serrano y otros: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 11-20 (137-9, de varios señores y señoras diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 12-20 (137-10, del diputado Vargas Serrano y otros: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 12-20 (137-11, del diputado Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 13-20 (137-12, del diputado Jiménez Siles: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 08 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA.

EXPEDIENTE N.º 23.575

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(08 de febrero de 2024)

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 - 30 de abril 2024

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre del 2023 al 31 de enero de 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.973

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre SIETE mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE PRÉSTAMO DE DINERO "GOTA A GOTA", ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA REGULACIÓN Y SANCIÓN DEL DELITO DE PRÉSTAMO GOTA A GOTA"** expediente **N.º 23.575.**

En la sesión ordinaria N.°20, celebrada el jueves 08 de febrero de 2024, en la Sala de sesiones VI se conocieron SIETE mociones, las cuales TODAS fueron rechazadas (137-1, 137-2, 137-3, 137-4, 137-5, 137-6, 137-7).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, las cual fue aprobada. Y siete (7) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción Nº 43-20 (137-1, de varios diputados y varias diputadas:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 44-20 (137-2, de varios diputados y varias diputadas:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 45-20 (137-3, de la diputada Navas Montero: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 46-20 (137-4, de varios diputados y varias diputadas:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 47-20 (137-5, de varios diputados y varias diputadas:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 48-20 (137-6, de varios diputados y varias diputadas:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción Nº 49-20 (137-7, de varios diputados y varias diputadas:
Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Diputada Gloria Navas Montero
Presidente

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Secretario

San José, 08 de febrero de 2024.
23575-1-137
Nec